

<b>EL MERCURIO CUERPO C (STGO-CHILE)</b>			06.04.2002
16.24x15.36	3		Pág. 13

1 4 8 8

Ejecuciones de 12 frentistas:

# Dolmestch acusa a 18 ex

El magistrado, en su condición de ministro en visita, dictó resolución que afecta a ex miembros del organismo de seguridad.

## LAUTARO MUÑOZ

El general (r) Hugo Salas Wenzel, ex director de la Central Nacional de Informaciones (CNI), y 17 ex agentes del organismo fueron formalmente acusados como autores de los homicidios de los 12 frentistas en la operación realizada en 1987, conocida como "Albania".

En su condición de ministro en visita de la causa, Hugo Dolmestch, dictó ayer la resolución, que afecta a quienes estaban ya procesados.

Los sucesos de la "Operación Albania" comenzaron en la mañana del 15 de junio de 1987 con la ejecución de Ignacio Valenzuela Pohorezky en calle Alhué de la comuna de Las Condes.

Cerca de las 18 horas de ese día, en calle Varas Mena 630 (San Miguel) se registró el homicidio de Patricio Acosta Castro.

A las 0 horas del 16 de junio, fue asesinado en la Villa Olímpica Julio Guerra Olivares, y en la casa de Varas Mena 417 se dio muerte a Wilson Henríquez Gallegos y Juan Henríquez Araya.

Las últimas siete ejecuciones se

produjeron a las 5 de la mañana del día 16 en Pedro Donoso 582 (Conchalí). Hasta ese lugar fueron llevados por la CNI los frentistas Ricardo Silva Soto, José Valenzuela Levy, Elizabeth Escobar Mondaca, Patricio Quiroz Nilo, Manuel Valencia Calderón, Esther Cabrera Hinojosa y Ricardo Rivera Silva.

## Los cargos del juez

Como autores de los homicidios de calles Alhué, Varas Mena y Villa Olímpica y por el secuestro seguido de homicidio de los ejecutados en Pedro Donoso, fueron acusados el general Hugo Salas Wenzel, el mayor (r) Álvaro Corbalán Castilla, el comandante en retiro Iván Quiroz Ruiz, el coronel retirado Kranz Bauer Donoso, el mayor (r) Rodrigo Pérez Martínez y el capitán en retiro Jorge Vargas Bories.

El capitán en retiro Luis Arturo Sanhueza Ros fue acusado como cómplice del homicidio de Julio Guerra Olivares y del secuestro seguido de homicidio de Esther Cabrera Hinojosa.

De acuerdo con la resolución, el ex detective Hugo Guzmán Rojas quedó acusado como cómplice de secuestro seguido de homicidio de Patricia Quiroz Nilo.

Otro ex detective, Gonzalo Maas del Valle, fue acusado del secuestro seguido de homicidio de Ricardo Rivera Silva.

Los oficiales retirados René Valdovinos Morales, César Luis Acuña Luengo y Manuel Morales Acevedo, quedaron acusados como autores del homicidio de Ignacio Valenzuela Pohorezky y como cómplices de secuestro seguido de homicidio de los siete muertos en Pedro Donoso 582.

Como cómplice del homicidio de Valenzuela Pohorezky y como autor de secuestro seguido de homicidio de José Joaquín Valenzuela Levy está acusado el suboficial (r) Emilio Enrique Neira Donoso.

El suboficial Fernando Remigio Burgos quedó acusado como autor del homicidio de Julio Guerra Olivares y como cómplice de secuestro seguido de homicidio de Esther Cabrera Hinojosa.

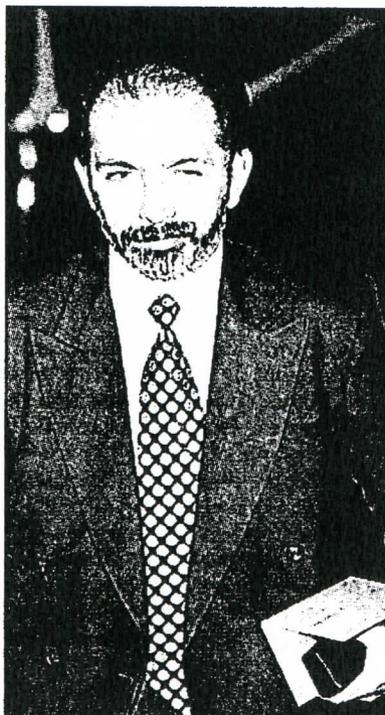
Acusados del secuestro seguido



# CNI en el caso "Albania"



Hugo Dolmestch.



Sergio Muñoz.

de homicidio de Esther Cabrera Hinojosa quedaron los oficiales José Miguel Morales Morales y Hernán Miquel Carmona.

Erich Antonio Silva Reichart fue acusado como autor del delito de

secuestro seguido de homicidio de Esther Angélica Cabrera Hinojosa.

El ex fiscal militar Luis Acevedo González fue acusado como cómplice de todos los homicidios y secuestros seguidos de homicidio.

## Lucha por la competencia

La acusación dictada por el magistrado en el caso de la llamada "Operación Albania" es un paso más del ministro Hugo Dolmestch en su intento por mantener la competencia de la causa, que la Corte de Apelaciones de Santiago dejó en manos del ministro Sergio Muñoz.

La Corte Suprema será la que determine quién se quedará con los procesos Albania, desaparecidos de 1987 y de los cuatro ejecutados luego del atentado a la comitiva presidencial.

El alto tribunal recibirá un escrito de Dolmestch, que se queja de que a él nadie le preguntó acerca de la competencia.

Para el ministro Muñoz, la acumulación procede, porque él tiene condenado al mayor Álvaro Corbalán Castilla, por el crimen del carpintero Juan Alegría y procesado por el homicidio del dirigente sindical Tucapel Jiménez.

Álvaro Corbalán es el factor común de estos casos que involucran a la CNI.